



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00174583-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, María Paula Prada, referido al pedido de licencia por enfermedad para la estudiante Ester Castro, DNI 5.697.253, por el período del 01/02/2026 al 20/03/2026; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00208120-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de licencia, presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y fundamentos de lo pedido.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la Resolución HCD 456/2023 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil por enfermedad para la estudiante Ester Castro, DNI 5.697.253, por el período del 01/02/2026 al 20/03/2026, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en NO-2026-00208120-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

